



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y BLANCA ARMARIO GONZÁLEZ, en sus respectivas condiciones de **Portavoz Adjunta y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Supremo dictó recientemente una sentencia en la que avaló la legalidad de la retirada de una pensión de incapacidad total a un trabajador que fungía como vendedor de cupones de la ONCE. Según el Alto Tribunal, el objetivo de la persona afectada, cobrar la pensión de incapacidad y trabajar en la ONCE, «resulta contrario a la lógica y a la sostenibilidad del sistema de prestaciones públicas de protección social; y, también, al principio de solidaridad que impregna e informa la concepción constitucional y legal de la Seguridad Social, en la medida en que una misma persona -imposibilitada normativamente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

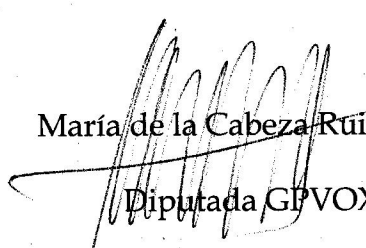
para el ejercicio de toda profesión u oficio- compatibiliza una pensión pública con rentas derivadas del trabajo que desarrolla»¹.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

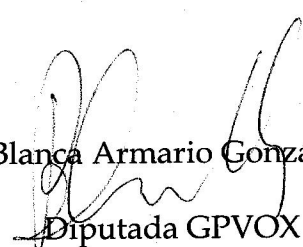
¿Considera el Gobierno necesario llevar a cabo alguna modificación normativa para procurar la sostenibilidad del sistema de prestaciones públicas de protección social? ¿En qué consistirá?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de mayo de 2024.



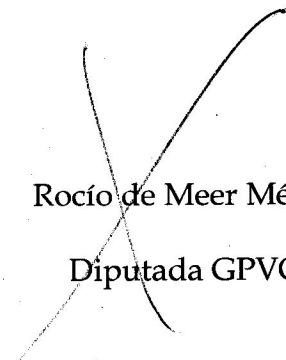
María de la Cabeza Ruiz Solás

Diputada GPVOX



Blanca Armario González

Diputada GPVOX



Rocío de Meer Méndez

Diputada GPVOX

¹ https://www.eldebate.com/economia/20240506/supremo-pone-peligro-cobrar-pension-discapacidad-tiene-trabajo_194003.html